
Las políticas de desarrollo del posgrado

• • • • • ANTONIO GAGO HUGHET*

El vocablo política no es unívoco, ni siquiera como uno de los términos más usuales en los textos de planeación. El concepto *política*, al igual que *objetivo*, *línea de acción*, *pauta* y *estrategia*, a menudo se usa y entiende de distintas maneras. Así, por principio de cuentas es necesario precisar el sentido en que se utiliza como eje de este trabajo. En planeación una *política* es uno de los elementos de la estrategia establecida para conseguir algún *objetivo*. Otro son las *metas* fijadas (lo que implica determinar logros mensurables en plazos determinados). Las metas y las políticas determinan el tipo de procedimientos pertinentes, así como la naturaleza y calidad de los elementos y recursos necesarios para lograr los objetivos. En este modelo, uno entre los muchos modos y orientaciones de la planeación, las *políticas* constituyen o expresan el elemento *normativo*, algo así como los condicionantes o caminos que deben seguirse en la estrategia para alcanzar un objetivo. Una conclusión obvia, pero a veces no bien entendida, es que deben distinguirse las políticas de los objetivos, pese a su estrecha relación operativa.

Cuando se plantea el desarrollo del posgrado como objetivo de la política educativa, es evidente que el concepto desarrollo implica distintos rasgos y la categoría de posgrado engloba los niveles de especialización, maestría y doctorado, cada uno con objetivos propios y, por tanto, con estrategias particulares. Es posible abordar las políticas generales (aplicables al desarrollo del posgrado como algo global), al igual que particularizar las políticas correspondientes a los distintos aspectos del desarrollo tanto cuantitativo como cualitativo (aumento de matrícula; crecimiento de personal académico; actualización de los currículos; reorientación de los proyectos de investigación en la

materia, y modernización del equipo, las bibliotecas y los centros de información, entre otros). Cada uno de esos rasgos podría tratarse con mayor detalle, según el nivel del posgrado que se examine.

Por otra parte, es claro que la lista de asuntos por tratar debe incluir variables como el tipo de institución implicada en el desarrollo del posgrado (subsistema tecnológico y subsistema universitario) y la naturaleza de los organismos que aplican las políticas (dependencias federales, instituciones descentralizadas y centros educativos).

Justificación de políticas para el desarrollo del posgrado

Si toda política tiene sentido en función de los objetivos que se establecen para mejorar una situación, resulta necesario articular las políticas con los problemas que se desea resolver o con las circunstancias que se busca transformar. De ahí que la planeación sea un proceso iterativo que comienza y termina con una evaluación.

Sin pretender hacer un diagnóstico cabal, conviene tener en cuenta las características principales del posgrado en las universidades y demás instituciones de educación superior en México durante los últimos lustros. Cabe señalar que las políticas respectivas se fijaron en los dos últimos planes nacionales de desarrollo, así como en los programas de educación y de desarrollo científico y tecnológico correspondientes. Mientras que en 1970 apenas 13 instituciones de estudios superiores (10 públicas y 3 particulares) impartieron programas de posgrado a 6 345 alumnos, en 1992 lo hicieron 173 (106 públicas y 67 priva-

*Exsubsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP.



Los datos cuantitativos denotan un desarrollo apenas incipiente del posgrado en México, al igual que su concentración en algunas zonas geográficas, ciertas instituciones y áreas específicas del conocimiento

das) con una matrícula de 51 464 alumnos. En ese último año los programas de posgrado en marcha sumaron 868, de los cuales 265 (30.5%) fueron de especialidad, 488 (56.2%) de maestría y 115 (13.3%) de doctorado; la matrícula del posgrado muestra que 36.9% de los alumnos cursó estudios de especialidad, 59.6% participó en los programas de maestría y sólo 3.5% en los de doctorado.

En 1992 la matrícula del posgrado (51 464 alumnos) representó 4% de la total de educación superior (1 306 621). En ese año 40.7% de los inscritos en posgrado se concentró en el Distrito Federal y 12.4% en la región noreste del país. Por áreas del conocimiento, la matrícula del posgrado se concentró principalmente en las ciencias sociales y administrativas (38.1%) y en las ciencias de la salud (27.6%); los estudios agropecuarios fueron los de menor matrícula (2.7%). Estos datos sobre aspectos cuantitativos denotan un desarrollo apenas incipiente del posgrado en México, al igual que su concentración en algunas zonas geográficas, ciertas instituciones y áreas específicas del conocimiento.

Menos evidentes y más complejos son los aspectos cualitativos. De hecho, un problema básico que no acaba de resolverse por completo es la falta de elementos para juzgar la calidad de los programas de posgrado. Sin embargo, con el establecimiento del proceso de evaluación cualitativa a cargo del Conacyt se cuenta ya con un padrón de posgrados de excelencia.

Papel de la concertación

La política maestra del actual gobierno federal para el desarrollo del posgrado ha sido concertar los planes, programas y proyectos respectivos entre las dependencias públicas, las instituciones de educación superior, los centros de investigación y las organizaciones sociales y empresariales. Con ello se ha buscado comprometer a los interesados y evitar interpretaciones erróneas. La política de concertación reconoce que el desarrollo del posgrado no es algo que el gobierno decide y las instituciones educativas cumplen, ni algo que éstas resuelven y áquel paga. La concertación es válida tanto para determinar objetivos y políticas como para establecer los criterios, indicadores y parámetros de evaluación. Igual ocurre en los aspectos de la ejecución y el financiamiento de las acciones concretas.

Como premisa fundamental de la estrategia para desarrollar el posgrado, la política de concertación orienta otra serie de acciones que la SEP, el Conacyt y las instituciones de educación e investigación han emprendido o cuando menos divulgado. También en ella se enmarca la creación de una red de instancias y mecanismos como la Comisión Nacional de Evaluación (Conaeva), la Comisión Nacional del Posgrado y las Comisiones Dictaminadoras. Simplemente se trata de ejercer la vieja práctica universitaria de la administración y el gobierno en forma colegiada que debe privilegiar, en este caso, la participación de los académicos en los centros educativos y la de los responsables del bienestar y el desarrollo económico en los sectores sociales.

Las políticas generales

Entre las políticas generales referentes al posgrado sobresalen las siguientes:

- 1) El mejoramiento cualitativo debe tener prioridad sobre cualquier otro aspecto del desarrollo del posgrado.
- 2) Los efectos en el bienestar social y el desarrollo económico del país deben ser factores primordiales para determinar la creación y permanencia de un programa.
- 3) El posgrado debe responder a los requerimientos tanto de los sectores académicos dedicados a la ciencia y la tecnología cuanto de los productores de bienes y servicios.
- 4) En la formación de maestros y doctores es menester privilegiar el desarrollo de capacidades para la investigación, la innovación tecnológica y el avance de la ciencia.

La instrumentación de esas políticas generales se debe complementar con un programa de criterios e indicadores que permita justipreciar el grado de cumplimiento de las metas y acciones respectivas. Un tomador de decisiones en las instituciones de

educación superior e investigación, por ejemplo, podría adoptar el siguiente modelo:

i) Jerarquizar los programas de la institución conforme a su nivel de calidad. La escala de valoración, tendría que precisar los atributos de un programa *excelente* y los de uno en condiciones de alcanzar la excelencia en un horizonte de tres a cinco años.

ii) Conservar sólo los programas con tales atributos.

iii) Encauzar todos los recursos disponibles al cumplimiento de la doble tarea de consolidar los programas excelentes e impulsar el avance de los programas próximos a la excelencia.



*e trata de fortalecer al
posgrado con políticas
orientadas a elevar su
calidad y pertinencia, con
miras a una cobertura
superior a 4% de la
matrícula de educación
superior*

Al establecer criterios e indicadores de excelencia, el tomador de decisiones tendría que combinar tanto las correspondientes a la calidad intrínseca del programa como las que atañen a su pertinencia respecto al bienestar social y el desarrollo económico del país. Para ello se tendrían que considerar la capacidad del personal académico y la pertinencia de los métodos, conocimientos e información manejados, así como la relevancia científica, tecnológica, social y económica del saber de los graduados.

Las decisiones con base en modelos como el anterior permitiría, además, tener elementos para identificar los requerimientos

de un nuevo posgrado. Cabe entonces enunciar otra política general respecto al posgrado:

5) No ofrecer a la población un programa sin que se cuente con el personal académico calificado suficiente, las condiciones necesarias de operación (como talleres, laboratorios, biblioteca y centro de documentación) y la certeza de la utilidad social y económica del programa. La desconsideración de este principio tan elemental es el factor que se identifica más a menudo como causa de la baja calidad y escasa importancia de los programas de posgrado.

Parece claro que las políticas generales referidas se centran en el mejoramiento cualitativo del posgrado, pero también es posible que se interpreten como una tendencia restrictiva en la apertura de posgrados e, incluso, encaminada a suprimir programas. Estas secuelas no se pueden descartar porque reflejan la inviabilidad de los programas inoperantes y de calidad mediocre, pero ello no implica desapego al empeño de hacer crecer el posgrado.

En suma el objetivo es fortalecerlo con políticas orientadas a elevar su calidad y pertinencia, con miras a una cobertura superior a 4% de la matrícula de educación superior. La situación inversa ya ocurrió y el desafío es remontarla en definitiva.

Políticas particulares

A continuación se enlistan las principales políticas concernientes a los objetivos particulares establecidos conjuntamente por organismos gubernamentales e instituciones de educación superior e investigación:

1) Vincular las actividades y los recursos técnicos y humanos del posgrado con la licenciatura.

2) Articular las funciones de investigación, docencia, extensión y producción.

3) Atender en especial la formación de investigadores y personal académico para propiciar el crecimiento descentralizado del posgrado. Al respecto la organización regional parece la estrategia pertinente.

4) Propiciar la complementariedad entre las instituciones para el cabal aprovechamiento del personal académico, instalaciones, equipo, acervos bibliográficos y sistemas de información. Ello requiere adoptar políticas adicionales, como la acreditación de estudios, la certificación interinstitucional y la corresponsabilidad en la integración de laboratorios, bibliotecas y métodos de evaluación.

5) Otro enfoque de la complementariedad conduce a la política de *especialización* institucional que se asocia, a su vez, con la



Cuando el diálogo cede paso al dogmatismo, cuando la búsqueda del conocimiento se suspende por la imposición de alguna supuesta verdad absoluta, entonces la institución universitaria se paraliza y queda en riesgo su existencia misma

de *identidad institucional*. Desde esta perspectiva cada institución se encargaría de buscar el reconocimiento nacional e internacional de la excelencia de ciertos programas de posgrado. A semejanza del padrón de programas de excelencia, debería hacerse una matriz que permita conocer la orientación de las instituciones con base en sus programas de posgrado e investigación.

6) Evitar la seriación obligada de los niveles de posgrado. La especialidad, la maestría y el doctorado tienen finalidades comunes, pero también poseen elementos y atributos peculiares y aun exclusivos que hacen innecesaria una seriación así. Todavía existen tareas pendientes en la valoración de las modalidades del posgrado, al igual que las hay en la valoración de la vida profesional. El propósito de esta política es que una especialización o un doctorado se aprecien como elementos complementarios de un todo y se asuman los ejercicios académico y liberal de una profesión.

7) Impulsar más la creación de posgrados en las áreas de ciencias exactas y naturales así como en las de ingenierías y tecnologías. Sin embargo, estas orientaciones deben matizarse a la luz de otras que se han expuesto (como factibilidad e identidad institucional).

8) Otras políticas específicas atañen a la admisión de alumnos, la contratación de responsables de un posgrado y los procesos

de enseñanza-aprendizaje correspondientes. Todas tienden a reforzar la política general de hacer del posgrado un proceso educativo académicamente riguroso, vinculado con la investigación, que demanda dedicación intensa y debe producir resultados evidentes y socialmente relevantes.

Programas como el Sistema Nacional de Investigadores, la carrera docente y el Fondo para Modernizar la Educación Superior son fruto y forjas operativas de tales políticas. En el Conacyt funcionan otros programas con la misma orientación, como el de Empresas de Base Tecnológica.

La política prioritaria de las autoridades educativas federales ha sido orientar los recursos y esfuerzos a formar ciudadanos cuya educación básica les facilite el acceso a las mejores oportunidades de bienestar económico. La educación superior constituye una vía para el progreso individual y, sobre todo, para generar conocimiento básico y desarrollar tecnologías.

Si el país ha puesto grandes esperanzas en la educación, corresponde al posgrado crear los productos más avanzados de esa función social. Habida cuenta de las responsabilidades de la Secretaría de Educación Pública en los distintos campos y quehaceres educativos, así como las repercusiones sociales de los servicios correspondientes y los sectores que se benefician de la educación superior y en particular del posgrado, la política general de la dependencia en materia de financiamiento de este nivel educativo es la de coparticipación con los propios beneficiarios. Esta línea de acción general tiene matices como el que distingue, por ejemplo, el conocimiento como bien social del que se puede apropiar como bien particular.

Cada punto de este trabajo se ha difundido ya con amplitud, pero su reafirmación es un ejercicio útil porque expone elementos para el debate y la búsqueda de conocimientos que caracterizan la vida universitaria. En cierta manera ésta se puede definir como una conversación civilizada con innumerables formas de dar y recibir.

Cuando el diálogo cede paso al dogmatismo, cuando la búsqueda del conocimiento se suspende por la imposición de alguna supuesta verdad absoluta, entonces la institución universitaria se paraliza y queda en riesgo su existencia misma. Las amenazas son muchas y tal vez las más peligrosas pueden emanar de las propias instituciones. Una de ellas es considerar que los valores de la institución son tan evidentes que ya no necesitan explicación, o bien que su labor es tan incuestionable que no requiere revisiones ni esfuerzos de actualización.

Los investigadores y académicos tienen, entre sus muchos compromisos, los de redefinir y reafirmar la naturaleza y el propósito de su propio quehacer en el posgrado. Con ello se puede evitar que este nivel educativo caiga en la complacencia y la autopropetucción, es decir, que se inmovilice y se convierta en mitología. ☉